

ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional sostenido entre el Gobierno Regional de Moquegua, el SINEACE y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), celebrado en el 2014, se desarrolló la reunión del 21 de julio del 2015, en la Dirección Regional de Educación de Moquegua (DREMO), con la finalidad de establecer los puntos de agenda del trabajo conjunto para el segundo semestre del presente año y la proyección al 2016.

Participaron, el Coordinador Territorial del MINEDU, la Responsable de la Unidad de Gestión del Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), el Director de la Dirección Regional de Educación, la jefa del área de Gestión Pedagógica y el Responsable de Planificación de la DRE, para tratar la siguiente agenda:

1. Publicación y socialización del estudio de sistematización de la experiencia de la I.E. Adelaida Mendoza de Barrios, financiado por FONDEP.
2. Estudio de factores que intervienen en la mejora de aprendizajes en la región.
3. Alianzas para el 2016: implementación de fondos concursables cofinanciados entre FONDEP y la región para estimular y mejorar capacidades de innovación en la región.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Publicación y socialización del estudio de sistematización de la experiencia de la I.E. Adelaida Mendoza de Barrios, financiado por FONDEP.-**

La DREMO reconoce la importancia de socializar la publicación de la experiencia, con la finalidad de incentivar a otras Instituciones Educativas a emprender innovaciones. En el marco de esta preocupación, la DREMO organizará un Congreso Nacional que convocará prácticas educativas de todo el país en el mes de septiembre. Se recomienda presentar la publicación en este evento.

Respecto a la impresión, la DREMO solicitaría a FONDEP el "machote" final hasta el 20 de agosto (contenido y diseño), con el fin de programar la impresión con anticipación mínima de un mes antes del evento del Congreso Nacional.

2. **Estudio de factores que intervienen en la mejora de aprendizajes en la región.-**

En este punto, la DREMO y la coordinación territorial coinciden en la preocupación por estudiar los procesos y factores pedagógicos que inciden en los aprendizajes y el desempeño docente. Para ello, FONDEP podría indagar con mayor amplitud los antecedentes de investigaciones al respecto, para contribuir con un diseño más acorde a las necesidades de esta región. Igualmente, este trabajo estaría enmarcado en la solicitud de los miembros del CONAF (en especial del representante del MEF).

Con la finalidad de facilitar procesos de recojo de información, se podría capacitar a funcionarios de las UGEL para el proceso de recojo de información.

3. **Implementación de fondos concursables cofinanciados entre FONDEP y la región, para estimular y mejorar capacidades de innovación en la región.-**

El cofinanciamiento de fondos concursables para estimular la innovación educativa es valorado por la DREMO como una prioridad que se articula a los esfuerzos en tecnologías y a los programas de acompañamiento actualmente en marcha. Al respecto se propone afianzar el trabajo con la Dirección de innovación tecnológica del MINEDU y el PELA, tanto para EBR como para educación superior. Esto permitiría tener una mejor masa crítica y de Instituciones identificadas/motivadas, interesadas y capacitadas para ganar los fondos concursables en el 2016.

Igualmente, la DREMO señaló la importancia de sostener estas políticas específicas para estimular y fortalecer capacidades vinculadas a la innovación, mediante un porcentaje inamovible del canon que recibe la región.

4. Compromisos Institucionales.

Luego del diálogo se llegó a los siguientes acuerdos:

FONDEP:

- a) El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, se compromete a entregar a la DREMO los contenidos finales, el diseño y diagramación de los contenidos del estudio de sistematización de la experiencia de la I.E. sistematizada, y las especificaciones técnicas para la impresión del documento por la DREMO (con los logos institucionales y presentaciones respectivos).
- b) El FONDEP participará como invitado en el Congreso nacional y en la presentación de la sistematización, en los términos que acuerden las respectivas áreas de relaciones públicas y comunicaciones del FONDEP y de la región.
- c) El FONDEP difundirá la experiencia sistematizada y las acciones conjuntas, en sus respectivas redes y espacios a nivel nacional.
- d) El FONDEP iniciará la discusión técnica respecto a las características metodológicas y objetivos del estudio de factores que inciden en los logros de aprendizaje en la región, en el marco de sus líneas estratégicas vinculadas a la innovación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan concretar el proceso de investigación.
- e) El FONDEP enviará una propuesta perfil sobre el trabajo conjunto con perspectiva 2016, para la implementación de fondos concursables que busquen incentivar la innovación en la región.
- f) El FONDEP se compromete a reservar un porcentaje de sus fondos para destinarlos a la innovación en las Instituciones Educativas mediante fondos concursables cofinanciados con la región, según se acuerde en el plan de trabajo específico al 2016, y según disponibilidad presupuestal.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA


- a) La DREMO se compromete a financiar la impresión del estudio de sistematización de la experiencia de la Institución Educativa de la región y presentar la publicación en el Congreso Nacional previsto para fines de septiembre.
- b) La DREMO difundirá la experiencia sistematizada y las acciones conjuntas, en sus respectivas redes y espacios a nivel regional, reconociendo (vía resoluciones y otras formas) la innovación educativa en las Instituciones Educativas de su ámbito.
- c) La DREMO podría contribuir al estudio de factores con personal de UGEL u otro que apoye el proceso de recojo de información, en caso se consensuen los términos metodológicos y técnicos que viabilicen el estudio.

- d) La DREMO gestionará la aprobación de un porcentaje del canon, para sostener las políticas específicas que estimulen y fortalezcan capacidades vinculadas con la innovación educativa para la región, teniendo como marco y/o antecedente, la alianza de cofinanciamiento de fondos concursables y el Sistema de Identificación Sistematización y Difusión (SISD) de la innovación y buenas práctica educativas en el Perú, diseñado por el FONDEP.
- g) La DREMO podrá destinar un presupuesto para cofinanciar fondos concursables al 2016, en alianza con FONDEP, para estimular y desarrollar capacidades para la innovación en las Instituciones Educativas de la región, según se acuerde en el plan de trabajo específico al 2016, y según disponibilidad presupuestal.
- e) Promover, en coordinación con El FONDEP, la investigación, sistematización, publicación y difusión de experiencias identificadas en la región.


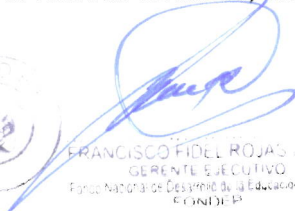
AMBAS INSTITUCIONES

- a) Los firmantes se comprometen a apoyar y pueden conformar las comisiones que consideren necesarias, de manera conjunta, para la ejecución de los diferentes acuerdos durante el tiempo establecido.
- b) Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones. Asimismo, la presente Acta tendrá una vigencia indefinida con la posibilidad de que cualquiera de las partes la den por concluida, previa comunicación oportuna y formal.
- c) La Dirección Regional de Educación de Moquegua – DREMO y el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, asumen el compromiso de monitorear, evaluar y rendir cuentas de manera permanente sobre las acciones que se ejecuten en beneficio de la población en general para mejorar los procesos y resultados de acción conjunta.

En la ciudad de Moquegua, siendo las 18:00 horas se concluyó la reunión firmando, en señal de conformidad, los representantes de ambas Instituciones:



JAVIER JESÚS TALA
Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de
Moquegua
DNI:

FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN
Gerente Ejecutivo
FONDEP
DNI: 23850533

ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional sostenido entre el Gobierno Regional de Moquegua, el SINEACE y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), celebrado en el 2014, se desarrolló la reunión del 21 de julio del 2015, en la Dirección Regional de Educación de Moquegua (DREMO), con la finalidad de establecer los puntos de agenda del trabajo conjunto para el segundo semestre del presente año y la proyección al 2016.

Participaron, el Coordinador Territorial del MINEDU, la Responsable de la Unidad de Gestión del Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), el Director de la Dirección Regional de Educación, la jefa del área de Gestión Pedagógica y el Responsable de Planificación de la DRE, para tratar la siguiente agenda:

1. Publicación y socialización del estudio de sistematización de la experiencia de la I.E. Adelaida Mendoza de Barrios, financiado por FONDEP.
2. Estudio de factores que intervienen en la mejora de aprendizajes en la región.
3. Alianzas para el 2016: implementación de fondos concursables cofinanciados entre FONDEP y la región para estimular y mejorar capacidades de innovación en la región.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Publicación y socialización del estudio de sistematización de la experiencia de la I.E. Adelaida Mendoza de Barrios, financiado por FONDEP.-**

La DREMO reconoce la importancia de socializar la publicación de la experiencia, con la finalidad de incentivar a otras Instituciones Educativas a emprender innovaciones. En el marco de esta preocupación, la DREMO organizará un Congreso Nacional que convocará prácticas educativas de todo el país en el mes de septiembre. Se recomienda presentar la publicación en este evento.

Respecto a la impresión, la DREMO solicitaría a FONDEP el "machote" final hasta el 20 de agosto (contenido y diseño), con el fin de programar la impresión con anticipación mínima de un mes antes del evento del Congreso Nacional.

2. **Estudio de factores que intervienen en la mejora de aprendizajes en la región.-**

En este punto, la DREMO y la coordinación territorial coinciden en la preocupación por estudiar los procesos y factores pedagógicos que inciden en los aprendizajes y el desempeño docente. Para ello, FONDEP podría indagar con mayor amplitud los antecedentes de investigaciones al respecto, para contribuir con un diseño más acorde a las necesidades de esta región. Igualmente, este trabajo estaría enmarcado en la solicitud de los miembros del CONAF (en especial del representante del MEF).

Con la finalidad de facilitar procesos de recojo de información, se podría capacitar a funcionarios de las UGEL para el proceso de recojo de información.

3. **Implementación de fondos concursables cofinanciados entre FONDEP y la región, para estimular y mejorar capacidades de innovación en la región.-**

El cofinanciamiento de fondos concursables para estimular la innovación educativa es valorado por la DREMO como una prioridad que se articula a los esfuerzos en tecnologías y a los programas de acompañamiento actualmente en marcha. Al respecto se propone afianzar el trabajo con la Dirección de innovación tecnológica del MINEDU y el PELA, tanto para EBR como para educación superior. Esto permitiría tener una mejor masa crítica y de Instituciones identificadas/motivadas, interesadas y capacitadas para ganar los fondos concursables en el 2016.